

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 28 de octubre de 2015, por la que se dispone el nombramiento de las Vocalías que integran el Pleno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género.

El artículo 7 del Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento, dispone que el Pleno del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género estará integrado por una Presidencia, una Vicepresidencia, las Vocalías y una Secretaría.

Asimismo, el artículo 9 del mencionado Decreto 298/2010, de 25 de mayo, establece que ostentarán las Vocalías del Observatorio personas en representación de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía y otras entidades públicas y privadas, con experiencia en el desempeño de alguna de las labores de sensibilización, prevención, atención, asistencia y recuperación de las víctimas de violencia de género.

Las personas que ocupen las Vocalías serán nombradas, por el plazo de cuatro años prorrogables, por la Presidencia del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, a propuesta de la Consejería o entidad que representen.

Transcurridos los cuatro años del período de mandato de las Vocalías del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, procede el nombramiento de las nuevas Vocalías que a continuación se relacionan, a propuesta de sus respectivos órganos y entidades, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 298/2010, de 25 de mayo.

En su virtud, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. El nombramiento de las nuevas Vocalías del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, por un período de cuatro años prorrogables:

1. En representación de Consejería de Economía y Conocimiento: Doña María Luz Osorio Teva.
2. En representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública: Doña María del Mar Clavero Herrera.
3. En representación de la Consejería de Educación: Doña Cristina Saucedo Baro.
4. En representación de la Consejería de Salud: Doña Celia Gómez González.
5. En representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio: Doña María Jesús Moreno Herrerías.
6. En representación de la Consejería de Justicia e Interior: Doña M^a del Carmen Belinchón Sánchez.
7. En representación del Instituto Andaluz de la Mujer: Doña Carmen Rocío Cuello Pérez.
8. En representación del Instituto Andaluz de la Juventud: Doña Alicia Murillo López.
9. En representación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Don Jesús Sánchez Fernández.
10. En representación del Centro de Estudios Andaluces: Doña Carmen Tovar Rodríguez.
11. En representación del Consejo Audiovisual de Andalucía: Doña Carmen Fernández Morillo.
12. En representación de las Entidades Locales designadas por la Federación Andaluza de Municipios: Doña Francisca Carmona Alcántara y Doña Ana Vanesa García Jiménez.
13. En representación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: Doña María del Rosario Sánchez Arnal.
14. En representación de la Fiscalía Superior de Andalucía: Doña Flor de Torres Porras.
15. En representación de la Delegación del Gobierno de España en Andalucía: Don Joaquín Pérez de la Peña.
16. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados: Doña Carmen Vallejo Peña.
17. En representación del Colegio de Psicólogos de Andalucía oriental: Doña Carmen María Rull Galdeano.
18. En representación del Colegio de Psicología de Andalucía occidental: Don Fernando García Sanz.
19. En representación de los Colegios de Trabajadores Sociales de Andalucía: Don Juan Antonio Hurtado Casau.

20. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos: Don Antonio Aguado Núñez-Cornejo.
21. En representación del Consejo Andaluz de Enfermería: Don Florentino Pérez Raya.
22. En representación de las asociaciones andaluzas de mujeres con mayor implantación en Andalucía y amplia experiencia en las labores de sensibilización, prevención, atención, asistencia y recuperación de las víctimas de violencia de género:
 - a) Doña Lourdes Pastor Martínez, en representación de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
 - b) Doña Antonia Caro Hernández, en representación de Acción en Red.
 - c) Doña Cecilia Pulido Lebrón, en representación de AMUVI.
23. En representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía:
 - a) Doña María Isabel González Gómez, en representación de UGT-Andalucía.
 - b) Doña Elisabeth Fernández García, en representación de CC.OO. Andalucía.
24. En representación de la organización empresarial más representativa de Andalucía: Doña Ana Alonso Lorente, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
25. En representación de las organizaciones de personas con discapacidad en Andalucía: Doña Isabel Viruet García, en representación del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI-Andalucía.
26. En representación de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración en Andalucía: Doña Mila Ramos Jurado, en representación de la Entidad Mujeres en Zona de Conflicto.
27. Vocalías expertas en materia de violencia de género: Doña Juana María Gil Ruiz y doña Aurora Genovés García.

Segundo. El cese de las Vocalías que fueron designadas en representación de los organismos y entidades y que han integrado el Pleno del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género durante el anterior mandato.

Sevilla, 28 de octubre de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales